

## EL INDEPENDIENTE

PUBLICACION NACIONAL

NUM 22

DIRECTOR Y PROPIETARIO—JUAN P. ORTEGA

AÑO I

## TARIFA

Por un mes . . . . .	0 \$ 50
Por un año . . . . .	5 » 00
Núm: suelto . . . . .	0 » 16
Idem atrasado . . . . .	0 » 20

## EL INDEPENDIENTE

SAN CARLOS OCTUBRE 24 DE 1886

## LA PURA VERDAD

Hemos retrocedido mucho.

Hacen algunos años que el visitante que recorría las fértiles campañas de nuestro departamento, quedaba admirado enteramente al contemplar el cuadro agradable que presentaban todas las llanuras cubiertas de hermosos trigales, de inmensos sembrados de maíz, de cebada, etc, todo entonces abundaba.

¿Porqué ha desaparecido pues de la vista del viajero todos esos encantos?

¿Porqué ha muerto insensiblemente la agricultura y ganadería en este departamento?

¿Qué es lo que falta?

¿Caminos?—¿ferro-carriles?—¿instituciones de crédito?—¿ciudadanos que impulsen y estimulen al trabajo y á las industrias?

Si, esto es verdaderamente la causa primordial de todas nuestras miserias.

Nadie, absolutamente nadie se dedica hoy en nuestro departamento á alimentar las industrias, todos los hombres de labor y progresistas han desaparecido, no hay el menor estímulo al trabajo: así, así es como lo vamos pasando.

Maldonado ya tuvo vecinos emprendedores, progresistas tales como el finado D. Francisco Aguilar, que fué por decirlo así, el fundador de esa ciudad—Este Español instruido, honrado, benéfico y muy celoso de la propiedad de sus nuevos compatriotas los orientales, sin mas recursos que los que le proporcionaba su géni-

o y la fortuna traída de Europa, después de haber naufragado en nuestras costas; se acercó en la ciudad de Maldonado, donde las cosas mudaron de aspecto con asombrosa celeridad, y hubo una época en que debido á sus esfuerzos y múltiples empresas, Maldonado ha sido un pueblo reactivamente próspero.

Empezó por la colonización, haciendo venir á su costa familias de las islas canarias, y Maldonado de lugarejo ó villorio cómo era antes, se trasformó en villa que ha merecido después el calificativo de ciudad.

A él se debe la iniciativa del tráfico con la piedra cal, que hoy eso mismo está enteramente paralizado; él fué el primero que hizo conocer la riqueza que tiene el Estado con los lobos que se crían en la isla de este nombre, que hoy ya se sabe quienes la disfrutan y lo *muchos* que dá al Estado!—á D. Francisco Aguilar, se deben los primeros ensayos de labranza en grande escala, de horticultura, plantíos de árboles frutales, parras y establecimientos de quintas en las cercanías de la ciudad de Maldonado.

En aquellas fechas, todos le colmaron de distinciones, y fué nombrado sucesivamente Senador por el Departamento, habiendo tenido antes el honor de presidir la Mesa que el día 18 de Julio de 1830 hizo jurar solemnemente la Constitución del Estado á los ciudadanos de Maldonado.

¿Y sabéis el recuerdo que de este grande hombre se hace hoy entre nosotros?—que no hay ni en San Carlos ni Maldonado, una sola calle que lleve su nombre!

Sin embargo ya se nos anuncia que en la vecina ciudad tendremos una calle que llevará el nombre de su *Protector* . . . . .

Mientras D. Francisco Aguilar ha vivido, Maldonado, nunca ha sentido ninguno de los síntomas de decadencia que desde algunos lustros lo tienen postrado, y si la muerte no lo hubiese arrebatado cuándo ménos se esperaba; nuestro departamento sería hoy á pesar de la crítica situación

porque todo nuestro país atraviesa, un punto importante.

Tal ha sido el hombre á quien la historia ya le hará justicia.

Mientras tanto seguirá siendo otro el *Protector* de Maldonado; con cuyo protector y todo vamos día á día sumergiéndonos más y más en la miseria.

Hoy por hoy la ciudad de Maldonado es ni más ni ménos que un cementerio de vivos, y la campaña de su departamento otra nueva Patagonia.

¿Hasta cuándo seguiremos en este estado?

¿Hasta cuándo querrá *governarnos* así el gran capitán general?

## HIGH-LIFE

Mis lectoras—

Poco ó nada es lo que puedo ofrecerles hoy,—la abundancia de materiales que se han aglomerado estos días, han obligado á vuestro servidor á estrechar la columna que se le ha ofrecido en EL INDEPENDIENTE.

Tenía una *María* de qui y otra de Maldonado para ocuparme de ellas, pero no me es posible hoy:—llenaré el domingo mi compromiso.

También deseaba ocuparme de «*El Eco de la Infancia*,» periódico argentino redactado por algunas inteligentes señoritas de la Villa de Goya (Provincia de Corrientes,) y por la misma causa dejo de hacerlo.

Estos versos del poeta Mendez distraerán por hoy la atención de vosotras.

## A UNA MASCARA

No sé tu nombre pero sé quién eres  
Bajo el negro antifaz que te cubría,  
Adiviné las rosas en tus lábios,  
Y el sol, en tus pupilas.

Y á través de la nube de tu traje  
De blanca y vaporosa muselina,  
Ví al ángel del amor iluminando,  
La noche de la vida.

Hasta el domingo se despide de vosotras

Bouffet



SOLICITADAS

Sr. Director y Redactor de «EL INDEPENDIENTE»—D. Juan Pedro Ortega.  
Sirvase hacer público estas líneas.

Hacia ocho meses que desempeñaba el puesto de 2º Comisario de Maldonado, cuando el día 8 del pasado me hizo saber mi superior inmediato que la Gefatura Política había resuelto que pasase á prestar mis servicios en la Policía de la Cárcel, y en ese mismo día, me diriji al Sr. Jefe, en los siguientes términos:

«Maldonado Setiembre 8 de 1886—Sr. Jefe Político y de Policía de este departamento, ciudadano D. Elias L. Devincenzi—El Comisario D. Manuel D. Machado, há puesto en mi conocimiento el oficio de V. de esta fecha, haciéndole saber que ha dispuesto que, el que suscribe vuelva á desempeñar el cargo en la Policía de la Cárcel, pasando á sustituirme en el empleo que desempeño D. Pacifico Devincenzi»

«Sin que sea mi ánimo contrariar ni discutir en lo mas mínimo la resolución de V. me veo en el caso de manifestar á V. con todo el respeto que me merece su autoridad, que, bien á mi pesar no puedo volver á desempeñar el antiguo cargo en la Gefatura por que mi carácter no se adapta ni al orden, ni al servicio de esa Reparación.»

«Acostumbrado ya á la vida activa del servicio policial que desempeño, comprendo que mi carácter y la clase de servicios á que me hallo habituado, van á sufrir una modificación contraria á mi modo de ser y que enteramente lo violentan.»

«Comprendo pues que no puedo aceptar como deseara, la resolución de V. cuya decisión mia lamento por que talvez me imposibilite de prestar servicios como he prestado hasta hoy gustoso á ordenes de V.»

«Si V. aceptara como fundadas y justas las razones espuestas, me permitiria solicitar de V. la resolución que me aleja del puesto que desempeño. En é. puede decirse que mis servicios son mas útiles por que siempre he puesto especial empeño en cumplir con mi deber y tengo la conciencia de que me he comportado á satisfacción de mis superiores y de V.»

«Si V. considera que mis servicios no son ya necesarios donde los desempeño y no accede á la modificación que solicito, me veo en el caso doloroso de renunciar indeclinablemente el nuevo puesto por que no se concilia como ya he manifestado antes, con mi carácter y con la actividad á que me hallo acostumbrado.»

«Saludo á V. con mi mas distinguida consideración—Juan R. Martínez.»

Esta nota ó renuncia concebida en términos cultos y respetuosos, propia de un empleado que veia con profundo sentimiento la tendencia marcada de separarlo del puesto, pero que sin censuras ni agravios se dirige al superior con manifestaciones íntimas y leales; mereció la siguiente contestación.

«Comisaria de Ordenes—Maldonado Setiembre 10 de 1886—El que suscribe transcribe á continuación la Nota que con fecha de ayer ha recibido de esta Gefatura—Gefatura Política, Setiembre 9 de 1886—Con esta fecha ha resuelto el infrascripto que el Teniente 2º Don Juan Ramon Martinez, cese en el empleo de Vigilante 2º. de la Policía de cárcel. Lo que se hace saber á V. para su conocimiento y á efecto de que se dé el cumplimiento debido á lo resuelto. Dios guarde á Vd—Elias L. Devincenzi—Señor Comisario de Ordenes Sgto Mayor Don Ismael Lopez Formoso.»

«En virtud de la disposición superior que antecede, cesa Vd. en el desempeño de Vigilante 2º. de esta Comisaria con que habia sido honrado—Dios guarde á V.—Ismael L. Formoso—Sr. Teniente 2º Don. Juan R. Martínez»

Grande fué mi sorpresa al recibir un oficio en esos términos cuando esperaba cuando menos la aceptación de mi renuncia.

Ni el Señor Gefe Político procedia con lealtad al decretar mi cese despues de mi renuncia, ni el Comisario de Ordenes guardaba la circunspección debida á un ciudadano que si habia desempeñado un puesto insignificante no dió jamás motivo para que sus superiores lo censurasen. El último párrafo de la nota anterior, de cuenta del Sr. Formoso, es algo de informal y de ridiculo—De lo primero por que parece confirmar el cese dictado por el Gefe que solo este podia disponer y no el Sr. Formoso, y de lo segundo por que dá á entender que al estar en la Comisaria de su dependencia se reciben títulos de honra que ella concede, ó que se alza en el desempeño de algun puesto.

Me creo obligado hacer públicas las notas de mi renuncia y cese—no por que lamentamente de ningún modo mi aejamiento de la policia, sino por que las cosas y los hechos deben quedar en su respectivo lugar; por que tengo derecho para hablar como empleado que ha correspondido fielmente al cumplimiento de su deber; sin merecer jamás un reproche de los superiores, y sin que nadie haya interpuesto una queja de mis actos, que he ajustado siempre á la ley.

No me llevaron al puesto intereses mezquinos, sino aspiraciones legítimas que debe tener todo hombre joven como yo que ocupa por primera vez un puesto público.

Los superiores que tuve hasta ayer han desconocido mis leales y buenas intenciones y yo me resigno ante sus imposiciones—por mas que esas imposiciones importen un desencanto para los que como yo desempeñan debidamente un puesto, y la recompensa del superior se convierta en censura, pero sensura hiriente por lo innecesaria y por lo injusta.

Con las líneas ya escritas, cuya publicación hago para que llegue á conocimiento de mis relaciones, quedo tranquilo y satisfecho.

San Carlos Octubre 8 de 1886.

Juan R. Martínez

Crónica

EL INDEPENDIENTE

SAN CARLOS OCTUBRE 24 DE 1886

MALO—Hay quejas sobre el Jefe Político de Minas, sobre ciertas *arreadas de voluntarios* que dicen se han efectuado en ese departamento.

OTRA FAMILIA MENOS—Dentro de breves dias abandonará esta Villa la apreciada familia del Sr. D. Manuel José Dominguez.

Hoy se efectuará el remate de los muebles de su casa habitación.

Que sea feliz en su nueva residencia son nuestros deseos.

AVISO

Se arriendan 148 cuadras de campo alambradas, con una casa de azotea de 14 varas, un altillo, algibe y pileta y otras poblaciones, cituadas en el Partido Norte de esta Sección.

San Carlos Octubre 24 de 1886.

Anastasio Torres

DOS GENERALES—Llegó á la ciudad de Maldonado el general Ximenez, y á esta Villa el general de la Llana.

Saludamos á ambos jefes.

MALA YERBA—En algunos establecimientos de campo há nacido y se cria con bastante precocidad la maldita yerba que vulgariamente se le conoce por el nombre de *abrepuño*.

Se ha própagado en nuestro departamento de tal manera que, no es dudoso sea ya imposible estirparla.

TRISTEZA—Grande es la que reina en toda la campaña de nuestro departamento, y mucho mas será la causa de empezar á ausentarse para el Brasil infinidad de paisanos laboriosos.

La gente está *escamuzta*, al menor run run se apretan el gorro.

¡Lindo!

LIMPIEZA—Hacémosle presente á los señores del municipio, que la plaza se encuentra bien *adornada* de . . . . . yuyos.

Creemos que merece una limpieza.

«LA VOZ»—Hemos recibido la visita de este ilustrado colega que ve la luz pública en Belgrano (República Argentina)—Con muy interesantes materiales vienen llenas todas sus páginas.

Agadecemos su muy atenciosa visita:—lesde hoy queda establecido el cange.



**LAS COSTAS**—Muy vigiadas son las costas del litoral y tambien las fronteras de los departamentos limitrofes, de tal modo que no parece sino que se quiera mantenerse la paz armada.  
¿Pero, que es lo que hay?

**EOLO ENOJADO**—Varios dias hace que sopla por aqui un vientecillo bastante frio y fuerte.  
Se nos ha dicho que en las chacras de esta jurisdicción ha causado algunos estragos.

**ASCENSOS**—On dit, y por lo tanto damos la noticia con la reserva del caso, de que al Sr. Jefe Político se le ha agraciado con un grado militar, así como se decretará un ascenso mas para varios jefes y oficiales de línea de este departamento.

La cosa seria equitativa si tambien al cronista de esta hoja, se le concediese el grado de cabo de . . . . . veia.

**LA ISLA DE LOBOS**—Se nos dijo el domingo en la ciudad de Maldonado, que los *once* coroneles que participan hoy del beneficio que allí se hace de la matanza de las focas, han sacado este año un hermoso resultado.

Los caminos todos de este departamento acusan gran desidia, sin embargo esa renta que legitimamente es nuestra, se la llevan *once* individuos á quienes nada les debe Maldonado y nada se espera de ellos.  
Cosas de la época!

**SALUD**—Con procedencia de la ciudad de La Plata (R. A.) llegaron á esta, los hijos de esta localidad Honorio P. Fajardo (hijo) y Andres Mólana.

**INFAME AGRESIÓN**—El valiente periodista redactor de nuestro apreciado colega *La Tribuna Popular* Sr. Lecot, fué en la noche del 16 á las 7 1/2 cobardemente agredido en la capital.

Los agresores se les señala con el dedo, sin embargo no sabemos que se les haya castigado;—he ahí las garantías de que gozan bajo el actual gobierno los periodistas independientes!

La ley de *linch* está ya en vigencia en la capital de la República Oriental del Uruguay!—el primer ciudadano *linchado* ha sido el redactor de *La Tribuna Popular*.

Deploramos sinseramente la agresión de que fué víctima ese ilustrado caballero.

**OTRA SOCIEDAD**—Segun nuestro colega *«El Constitucional»* del Paraná (R. A.) se trata allí de fundar por los residentes orientales en esa ciudad una Sociedad de Socorros Mutua de Protección.

Muy plausible es la idea—merece un aplauso.

**ALFREDO BERMUDEZ**—Este jóven oriental que hizo parte del ejército revolucionario vencido en el *Quebracho*, acaba de suicidarse en la ciudad del Paraná.

Bermudez era primo del periodista D. Washington P. Bermudez.

«LA ESPAÑA»—Agradecemos á este ilustrado colega su visita.

Tambien agradecemos la trascripción que hace de algunos sueltos de gacetilla de nuestra hoja.

«EL PATRIOTA»—Muy tarde nos ha llegado este valiente colega rochense, razón por la que no trascribimos hoy un interesante escrito de colaboración que aparece en su último número.

Enviámosle un bravo á su autor.

**LICEO DE TACUAREMBÓ**—En la importante Villa de San Fructuoso (nuestro pueblo natal) existe un establecimiento de educación primaria con este nombre, dirijido por el aventajado educacionista señor D. Apolinario Perez.

No hay duda, que *El Liceo de Tacuarembó* es uno de los centros de enseñanza que mas honran á aquel inolvidable y querido pueblo: el señor Perez es bien conocido, y sus méritos como hábil educacionista tambien los son.

Felicitémosle desde aqui, haciéndole presente que con esta fecha enviamos un número de nuestra humilde publicación dirijido á *El Liceo*.

**RUINAS**—Muchos son los edificios que presentan un aspecto horrible en esta Villa, y el peor de ellos es, la casa en que nació D. Francisco A. Vidal, ex Presidente de la República.

Segun un cálculo hecho ayer con un viejo maestro constructor de esta, proximately nueve años hacen que no se levanta un solo edificio.—Ya ven Vdes. si progresamos!

**RAREZA**—Hemos observado q' á todos los enfermos que el Dr. Davel en Buenos Aires ha inoculado su virus rábico, proceden de Montevideo.

¿Si será nuestra capital, el punto donde mas abundan los *carpinteros* y los perros rabiosos?

Que lo diga el cronista de *La Situación*.

**LO QUE CUENTAN LOS GALONES**—Se sabe positivamente que el ejército de línea de que dispone actualmente Santos, consta de mas de seis mil hombres.

Veamos lo que este cuesta á la Nación:—supóngase que por la parte mas baja cada soldado comprendido su sueldo con el de todos los Jefes desde Cabo hasta Coroneles, cuesta al pueblo treinta pesos mensuales. Agregéense á esa cifra 20 mil pesos mensuales por gastos de la Escuadra, equipos, municiones, armamento, ranchos y otros eventuales; tenemos un gasto superfluo de *doscientos mil* pesos mensuales, y de *dos millones cuatrocientos mil* pesos anuales.

Si esta *carguila* se reparte con equidad entre los seiscientos mil habitantes que tiene el país; cada uno debe pagar 4 \$, pero rebajando doscientos mil que no pagan impuestos por diferentes causas, la carga gravita; entonces sobre 400, 000 correspondiendo en este caso seis *grullos* á cada

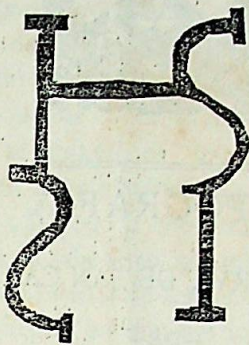
próximo habitante.

Los seis *grullos* de que se habla son solo para atender el ejército de línea, ¿y qué me dice V. de los otros gastos del Estado?

Después de esto, no han de querer que se pida la disolución de uno ó mas batallones de esos que estan allí en la capital, pasando la gran vida.

**FIRMES**—Se ha citado un número regular de ciudadanos para el servicio de las armas en esta Villa. Porque, no lo sabemos.

## AVISO



El que suscriba propietario de la marca que figura al margen, pone en conocimiento del público que, quien compre algun animal vacuno ó cabaluno de dicha marca, es mal habido. En seis años que poseo esta marca,

no he vendido ni he regalado animal alguno.

Quien compre ó cambie cualquier animal de esta marca sin mi consentimiento ó sin el certificado de orden, sepan que los reclamaré en el acto donde corresponda. — San Carlos Octubre 24 de 1886.

*Feliz Cáceres.*

De mandato del Señor Juez L. Departamental Doctor Don Antonio Varela Stolle, se vá á proceder á la mensura de una fracción de terreno de propiedad de la Sucesión de Doña Petrona Silva de Nieto, situado en la 4ª Sección judicial de este Departamento, lindando: por el Norte, el cesionario Don Estanislao Pereira; por el Sud, con Don Fernando Larrosa, por el Este, con el arroyo de Garzón; y por el Oeste, la Sucesión de Don Rosalio Pereira; cuya mensura la practicará el Agriensor de Número Don Pablo Mata y precidirá el Juez de Paz respectivo, previa citación de linderos y colindantes; lo que se hace saber al público de conformidad á lo dispuesto por el artº 1219. del Código de Procedimiento Civil.

Maldonado Octubre 8. de 1886.

ALEGO AGUIRRE

Juzgado de Paz de la 1ª Sección. Apetición de parte interesada, se hace saber Que ante este Juzgado; D. José Maria Paez y Dª Manuela Oivera, han garantido una cuenta que adeudan á D. Carlos E. Alegre y Cª con las acciones y derechos que le corresponden á una casa que poseen en esta Ciudad, ubicada en la Calle 18 de Julio esquina Cebollati; por cuyo motivo toda enagenación, ó gravamen, que se haga de dicha finca, sin haber ante chancelado el credito de los señores Alegre y Cª será nula y de ningun valor.

Maldonado Octubre 8. de 1886.

*Fernando A. Pla*



# Avisos

**EL INDEPENDIENTE**

SAN CARLOS OCTUBRE 24 DE 1886



TIPOGRAFIA

LA MINERVA DE SAN CARLOS

—DE—

**JUAN P. ORTEGA**

Esmero en el desempeño de los trabajos y modicidad de precios, son las cualidades distintivas de esta casa-

CALLE SARANDI N.º 94

HOTEL ORIENTAL  
DE  
LOS SERS. ANFUSO Y C.  
SAN CARLOS

## El Bien

En esta Agencia se reciben suscripciones á esta publicación.

SARANDI NÚM 94

## EL DIA



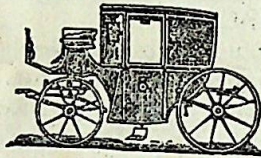
## LA LIRA

Periódico-Musical

## COCHERIA

—DE—

FELIZ CACERES



Se alquilan carro fúnebre y carruajes á todas horas y se encarga de cualquier entierro.

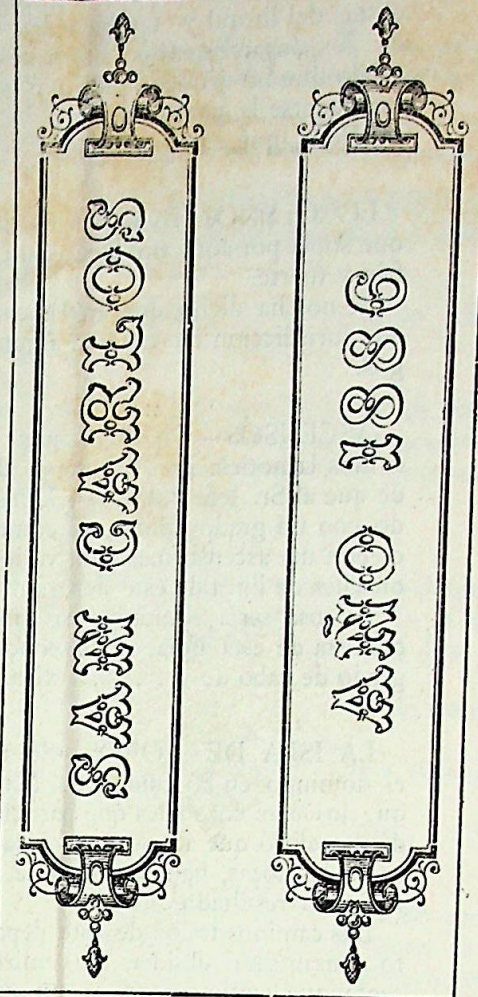
A consecuencia de la crisis, los precios son mas baratos que en cualquier otra parte.

Calle Treinta y Tres N.º. 49



«LA ESTACIÓN»

PERIÓDICO DE MODAS



TIPOGRAFÍA



DE JUAN PEDRO ORTEGA

CIGARRERÍA

## Rural

DE F. A. Olivari